



Iuris NOW

Equipo de abogados especialistas en diferentes áreas del derecho del marketplace jurídico Iuris NOW



Prevención de blanqueo de capitales por parte de los abogados penalistas

El abogado debe **rechazar el encargo profesional** que le implicaría en la operación ilegal

Si en el transcurso de la [prestación de sus servicios profesionales o de su participación en determinadas operaciones](#), los [abogados](#) detectasen actividades sospechosas de constituir un [delito de blanqueo de capitales](#), entonces adquieren una serie de obligaciones según la [Ley 10/2010, de 28 de abril](#). Vamos a analizar en qué consisten las disposiciones de esta norma.

Medidas de diligencia debida

El abogado **evaluará el riesgo** existente de blanqueo de capitales frente a una operación o con respecto a algún cliente en concreto: estas acciones están orientadas a analizar la situación antes del inicio de los servicios profesionales prestados.

Identificación formal del cliente

Mediante la obtención de **copias de documentos fehacientes**, el abogado realizará una identificación formal del cliente, que puede ser:

- **Una persona física.** Copia del NIF o DNI en caso de nacionalidades españolas; pasaporte o tarj

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |